



EDICTO de 19 de febrero de 2008 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación UA-21B de las Normas Subsidiarias. (2008ED0131)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-21 B de las NN.SS., formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-21B" acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NN.SS. para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico regional Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el programa de ejecución.

Puebla de la Calzada, a 19 de febrero de 2008. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080560)

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que afecta la calle lateral de acceso a la piscina municipal la cual no venía reflejada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, así como una calle posterior para acceso a los garajes, y redactado por el arquitecto Marcelino Miranda García. Todo ello dentro de la promoción de viviendas de Protección Pública sitas en la C/ Calvario, s/n., de Robledillo de la Vera (Cáceres).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Robledillo de la Vera, a 18 de febrero de 2008. El Alcalde, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.